



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



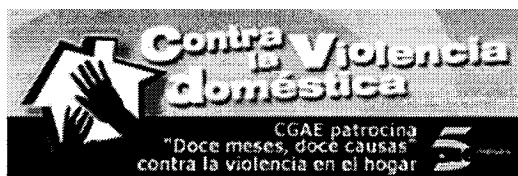
Resumen de:

**3 de Noviembre de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

“Jornada formativas sobre nuevas tecnologías” en el Colegio de Córdoba CGAE	
El 92% de las maltratadas carecieron de asistencia jurídica en los juzgados N. Castilla	
Abogadas afirman que la custodia compartida perjudicará a la mujer	N. Castilla
El Consell destina 600.000 euros a abogados de quienes impugnen la anulación del trasvase	LEVANTE
Arteche desvincula al Colegio de Ciudad Real de las suspensiones de juicios	LANZA
Convenio abogados – CILSA	LANZA
Los presidentes de audiencias cuestionan los juzgados de maltrato	EL PAÍS
Jueces, abogados y Concello retoman su ofensiva para exigir más salas	FARO Vigo
Los abogados plantan cara en el turno de oficio	D. JEREZ



Los pasados días 26 y 27 de octubre, “Jornadas formativas sobre Nuevas Tecnologías” en el Colegio de Córdoba.



José Rebollo, Decano, y el diputado del Colegio, Rafael Valverde (en el centro) con los Servicios Técnicos del CGAE.

2/11/04

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), en colaboración con el Colegio de Abogados de Córdoba, celebró los pasados días 26 y 27 de octubre unas Jornadas formativas, con la intención de familiarizar a los colegiados con las Nuevas Tecnologías y los nuevos servicios, que éstos les ofrecen.

Durante el primer día los técnicos del CGAE impartieron a los colegiados una conferencia en la que les explicaron los servicios que se encuentran a disposición de todos los suscriptores del Certificado Digital de ACA. Ante un amplio público, los representantes de la Abogacía institucional expusieron los servicios que ya se pueden utilizar gracias a la firma electrónica como son las solicitudes telemáticas de pases a prisión y las comunicaciones telemáticas de intervención profesional. En la presentación también se avanzaron nuevas posibilidades y servicios, como la presentación telemática de escritos al Juzgado a través de la plataforma Lexnet del Ministerio de Justicia y el acceso desde los mismos despachos al Registro Mercantil y de la Propiedad, próximamente.

La segunda jornada fue eminentemente práctica y en ella un grupo de colegiados de Córdoba recibió un curso de manejo de las herramientas que hacen posibles todos estos servicios telemáticos. Los letrados descubrieron cómo sacar el máximo rendimiento a su firma electrónica: aprendieron a instalar y desinstalar los dispositivos de firma electrónica, firmar correos electrónicos, solicitar pases a prisión y presentar escritos telemáticos a los juzgados.

Los letrados, coordinados por el diputado de nuevas tecnologías del Colegio de Córdoba, Rafael Valverde, serán los encargados de difundir entre el colectivo de abogados el manejo de estas herramientas tecnológicas. Con estas Jornadas formativas el ICA de Córdoba se convierte en pionero dentro del plan de formación desarrollado por el CGAE, que abarca a todos los Colegios de Abogados que se han incorporado al proyecto IT-Abogacía .

El 92% de las maltratadas carecieron de asistencia jurídica en los juzgados



La juez Inmaculada Montalbán y la abogada de AI, María Navedo. / I.R.

CONGRESO DE ABOGADAS | El 76% de las denuncias de agresión se tramitan como faltas, y no como delitos

Dos millones de españolas han sufrido algún tipo de maltrato doméstico

J. MORENO VALLADOLID

El 92% de las mujeres que denuncian malos tratos en el ámbito doméstico no ha dispuesto de asistencia jurídica cuando ha tramitado una denuncia de violencia familiar en los juzgados españoles.

Este es uno de los datos que ayer se dio a conocer en el XVII Congreso Estatal de Mujeres Abogadas que se celebra estos días en Valladolid. Según explicó Inmaculada Montalbán, magistra-

da del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y miembro del Observatorio Nacional de la Violencia Doméstica del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), «la falta de asistencia letrada perjudica gravemente a los intereses de las víctimas de malos tratos ya que les genera indefensión respecto a los autores de este tipo de delitos».

La magistrada reconoció la responsabilidad del Poder Judicial en este sentido, puesto que supone un daño añadido para las víctimas que se ven incapaces de llevar a cabo una acusación formal contra el maltratador.

Un estudio elaborado a partir de 11.924 sentencias considera que en el 76% de los casos (9.025) las denuncias de estas mujeres eran tramitadas por el procedimiento de falta en vez de por delito. «Esta circunstancia conduce a que ante una instrucción simple, como es el procedimiento de falta, el 71% de los acusados recibió una sentencia absolutoria. Cuando es un Juzgado de lo Penal el que se hace cargo, la condena abarca hasta el 86% de los procesados», explicó la juez.

Durante el debate, el representante del Observatorio Nacional de la Violencia Doméstica coincidió en que es preciso sacar la mayoría de las denuncias de malos tratos del trámite de juicio rápido ya que estas denuncias de violencia familiar no son de instrucción sencilla como pueden ser los delitos más comunes.

«Las mujeres que acuden a los juicios rápidos en muchos casos no han 'digerido' todavía la situación del maltrato y no se encuentran preparados psicológicamente para hacer frente al autor de este delito», explicó.

Dos millones de españolas

En la jornada de ayer, otra de las ponentes, María Navedo, abogada responsable del Área de la Mujer de Amnistía Internacional (AI) indicó que la violencia contra las mujeres es algo cotidiano en España, «hasta tal punto que una macrocuestión del Instituto Nacional de la Mujer asegura que al menos dos millones de mujeres españolas han reconocido ser víctimas en algún momento de su vida de una agresión en el ámbito familiar, lo que demostraría que en España hay 2 millones de maltratadores». Para Navedo, la Administración estatal no puede mirar para otro lado y dejar este tipo de confidencialidad en el ámbito privado.

Una de las recomendaciones de AI para tratar de comprometer a los Estados es acudir a los organismos internacionales a denunciar su inacción.



Algunas participantes en el Congreso pudieron probarse un burka en solidaridad con mujeres afganas. / H.S.

Las abogadas reclaman mayor compromiso de jueces y policías

J. M. VALLADOLID

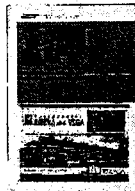
La mesa redonda sobre la 'Violencia frente a las mujeres' de este congreso estatal supuso un clamor unánime para exigir a jueces, fiscales y policías que persigan más este tipo de conductas. La magistrada Inmaculada Montalbán insistió en que se está produciendo en algunos casos una ausencia de acusación en los juicios de faltas por lo que «es necesario que desde el primer momento en el que se formaliza la denuncia ante la policía o en el juzgado se asista jurídicamente a la mujer».

Montalbán reconoció que en el 75% de las sentencias examinadas por el Poder Judicial en el año 2003 los órganos judiciales no tuvieron un conocimiento previo, y que solo en el 37% de los casos de denuncias de violencia doméstica había intervenido un médico forense para pronunciarse sobre el hecho.

La también vocal del Observatorio Nacional de la Violencia del Consejo General afirmó que «hasta 1997 había habido un desinterés por parte del mundo judicial español respecto a este tipo de situaciones que se dejaban al ámbito privado familiar.

Hay que reconocer que tanto en las facultades de Derecho como en las Escuelas de Práctica Jurídica solo se enseñaba a los jueces como sancionar las estafas y no la violencia doméstica».

En diciembre de 1997 Ana Orantes, una mujer de un pueblo de Granada, murió tras ser rociada con gasolina por su marido del que se había separado. El hecho se produjo después de que la mujer denunciase en televisión las continuas palizas. Desde esa fecha, el Poder Judicial está organizando cursos de formación a jueces para sensibilizarlos ante estas conductas.



Soledad Murillo (Izqda.), secretaria de Igualdad del Ministerio de Trabajo, ayer, al inicio del Congreso. J. L. REQUEJO

Abogadas afirman que la custodia compartida perjudicará a la mujer

Un estudio de sentencias revela que las separadas prefieren perder pensiones a dejar a sus hijos

JORGE MORENO VALLADOLID

La reforma de la Ley del Divorcio, anunciada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, ha encontrado una posición crítica en un colectivo de abogadas españolas, especializadas en derechos de la mujer, que aseguran que la custodia compartida de los hijos perjudicará económica-

mente a las mujeres. El anteproyecto de ley del Gobierno reconoce la custodia compartida tanto de padres como de madres en un intento de reducir la conflictividad en el ámbito familiar.

Sin embargo, esta modificación se entiende por un grupo de letradas -que ayer presentaron sendas ponencias en el XVII Congreso Estatal de Mujeres Aboga-

CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO

Situación de las custodias
Un estudio de mil sentencias (800 de Juzgados de Familia de Cataluña y 200 de audiencias de España) establece que el 63% de las separaciones son de mutuo acuerdo. En el 93% de estos casos se pacta la custodia a cargo de la madre. Sólo el 5% se queda con el padre.

das que se desarrolla en Valladolid hasta mañana, lunes -como un hecho regresivo y perjudicial en los procesos de separación.

Para María José Varela, abogada del Colegio de Barcelona, «la reforma planteada daña económicamente a los intereses de las separadas ya que la ley permitirá al juez otorgar la custodia, lo que supone en la práctica que las mujeres renuncien a la pensión compensatoria a cambio de tener con ellas a sus hijos».

En términos similares se pronunció Aranzazu Juan-Aracil, del Colegio de Madrid, para quien «la mujer si antes aceptaba 300 euros ahora va a aceptar solo 50 por asegurarse que el padre renuncie a la custodia ante el temor a malos tratos y a que los hijos no estén bien cuidados. Se va a feminizar la pobreza», dice.

Varela anticipa que «si el Gobierno no rectifica respecto a la custodia compartida, la futura ley incrementará más la violencia contra las mujeres».

Las asociaciones de abogadas proponen que antes de aprobar la modificación de la ley se haga un informe sobre el impacto de género que, según el Ministerio de Justicia, es «neutro».

El Gobierno estudiará las críticas, dice la secretaria de Igualdad

J. M. VALLADOLID

Aunque no se duda de la «buena intención» del Gobierno de Zapatero, las representantes de asociaciones de abogadas españolas, que desde ayer participan en el congreso, reclaman un giro para que se regule la custodia compartida.

En este sentido, Soledad Murillo, secretaria de Políticas de Igualdad del Ministerio de Trabajo, indicó que «el Gobierno está receptivo a cualquier sugerencia», al tiempo que pidió a las letradas expertas en separaciones matrimoniales que hagan llegar todas las matizaciones para trasladárselas al Ministerio de Justicia, departamento que promueve la reforma. Murillo eludió pronunciarse sobre el supuesto «empobrecimiento de las mujeres separadas» hasta no disponer de más datos.

La reforma del Gobierno establece que no será necesaria una causa para poder divorciarse. En la práctica, los tribunales ya no venían exigiendo los supuestos que establece la actual ley de 1981. Las abogadas están de acuerdo en que se saque de la futura ley la exigencia del juez para demostrar la razón de separación.

PRESUPUESTOS 2005 ■ El compromiso del Consell en la campaña a favor del trasvase del Ebro no flaquea y se traslada a los presupuestos autonómicos. El Ejecutivo ha consignado en sus cuentas para 2005 una línea de subvención por importe de 600.000

euros para atender los gastos de la defensa jurídica de los afectados, tanto personas como entidades, por la derogación del PHN del anterior Gobierno de Aznar. Por otra parte, los populares suprimen los convenios con RTVE y los trasladan a RTVV.

EBRO-JÚCAR

El Consell destina 600.000 € a abogados de quienes impugnen la anulación del trasvase

El Ejecutivo suprime los convenios con RTVE y los destina a Radiotelevisió Valenciana

Juanjo García Gómez, Valencia
 Las cuentas de Presidencia de la Generalitat para 2005 recogen una línea por importe de 600.000 euros —100 millones de pesetas— para subvencionar el coste en abogados de «los afectados (personas físicas o jurídicas) por la derogación del PHN» y, concretamente, del trasvase del Ebro. En su reunión del 21 de mayo, el pleno del Consell acordó destinar 700.000 euros a la defensa jurídica de los afectados por la derogación del trasvase, al tiempo que invitó a los colegios de abogados y procuradores a participar en la medida.

La propuesta, sin embargo, provocó la indignación de los colegios de abogados, que la rechazaron de plano días después en un pronunciamiento expreso del Consejo Superior de la Abogacía, con el apoyo de todos los colegios de la Co-

Pérdidas y beneficios en las empresas públicas

CIFRAS EN MILES DE EUROS

EMPRESAS CON PÉRDIDAS

Empresas públicas	2005	2004
Instituto Valenciano de Finanzas (IVF)	53,39	326,61
Radio Televisión Valenciana (RTVV)	430,47	397,84
Televisión Valenciana (TVV)	133.572,15	127.809,63
Radio Autonomía Valenciana (Ràdio 9)	5.915,80	5.692,79
Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana (FGV)	22.997,41	22.272,16
Circuito del Motor	5.117,38	9.853,96
Ciudad de las Artes y de las Ciencias (CACSA)	48.098,65	47.076,39
Sociedad Proyectos Temáticos (SPT)	37.471,60	11.885,25
Proyecto Cultural de Castelló (PCC)	3.061,26	5.184,32
CIEGSA	790,49	377,53
Ciudad de la Luz	4.068,54	2.426,38
Instituto para la evaluación de prácticas sanitarias	74,31	0,00
TOTAL	261.651,45	233.302,86

EMPRESAS CON BENEFICIOS

Empresas públicas	2005	2004
Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales (ESAR)	9.353,47	5.361,98
Instituto de la Vivienda (IVSA)	723,42	323,91
Seguridad y Promoción Industrial (SEPIVA)	245,73	7.777,78
TOTAL	10.322,62	13.463,67

BALANCE

Resultado global del sector público

PÉRDIDAS	261.651,45
BENEFICIOS	10.322,62
TOTAL	-251.328,83

VARIACION RESPECTO A 2004: -31.489,64

AUMENTO DEL BALANCE NEGATIVO RESPECTO A 2004: +34,32%

LEVANTE-EMV

Las empresas prevén un 14% más de pérdidas

■ El sector público contempla unos «números rojos» de 251 millones

J. G. G., Valencia

Las empresas públicas de la Generalitat prevén un incremento de las pérdidas en 2005 del 14,32%, al pasar de unos números rojos totales contemplados para este ejercicio por importe de 219,8 millones a los 251,3 del próximo año. Las cifras son el balan-

ce entre las pérdidas y beneficios de las firmas del Consell.

RTVV concentra el 53%

En concreto, las mercantiles públicas tienen previstos unos números rojos que ascenderán a 261,65 millones de euros (43.500 millones de pesetas), un 12,15% más que en 2004, ejercicio para el que se contemplan 233,30 millones. Paralelamente, el beneficio de las que tres sociedades de capital público que así lo reflejan será menor, al pasar de 13,4 a 10,3 millones. La caída es del 23,33%. Nada menos que el 53% de las

signado 600.000 euros para financiar el pago de abogados a personas y entidades privadas.

Producciones audiovisuales

En las cuentas, tal como adelantó Levante-EMV, se confirma el anuncio del Ejecutivo de desviar los convenios suscritos hasta ahora con RTVE —que depende del nuevo Gobierno central socialista— para la realización de producciones televisivas a Radiotelevisió Valenciana. La partida para este fin que existía en 2004 por importe de 2,3 millones de euros pasa a asignarse a RTVV, que mantiene los 301.000 euros que tenía para este fin. Al mismo tiempo, desaparecen las líneas referidas al convenio para la programación de TVE-Comunidad Valenciana (Aitana), por 601.000 euros, y al de la subsección Comunidad Valenciana proyecto «Mediterráneo», otros 300.000. RTVE dejará de ingresar 3,2 millones.

Por otro lado, el portavoz socialista de Educación, Ana Noguera, denunció ayer que las cuentas de Ciegsa reflejan un aumento del gasto en los intereses de la deuda de 5,1 a 18,3 millones de euros, al tiempo que la dotación para inversiones reales, capítulo VI, cae de los 374,9 millones previstos para este año a 176,1, un descenso del 53%. Noguera se preguntó cómo van a acometer las obras del Crea-Escuela que se publicitan.

REACCIONES

Camps afirma que son las cuentas de la «cohesión territorial» de la Comunidad

Efe/Europa Press, Valencia
 El presidente de la Generalitat y del PPCV, Francisco Camps, calificó ayer los presupuestos autonómicos para 2005 como los de «la cohesión territorial» de la Comunidad, de forma que cualquier ciudadano «viva donde viva, ya sea en la Vega Baja o en el Maestrazgo, en el interior o en el litoral, se sienta exactamente igual de bien atendido». Camps realizó estas manifestaciones tras participar en las jornadas parlamentarias del PP celebradas en el jueves y el viernes en Puçol para planificar el trabajo del grupo de cara al debate presupuestario.

El jefe del Ejecutivo recalcó que las previsiones económicas buscan que cualquier ciudadano de la Comunidad, ya sea de Castelló, Valencia o Alicante, «tenga todas las oportunidades y opciones garantizadas personalmente».

■ EU denuncia que son los presupuestos «de la crisis del PP y la privatización»

Por contra, el portavoz de Economía de Esquerra Unida en las Cortes, Joan Antoni Oltra, señaló que los presupuestos «son los de la privatización de los servicios públicos, sobre todo de la sanidad, y de los ajustes provocados por la crisis interna del PP, que han afectado a las cuentas», al disiparse un 22,4% el gasto corriente por el incremento, sostuvo, de cargos.

Indicó que son las cuentas «de la insistencia en la desastrosa gestión y concepción de las empresas públicas como un pazo sin fondo y del reconocimiento del fracaso más absoluto a la hora de plantear alternativas a la contención del terrible endeudamiento». Advirtió que si en 2003 se anunció un déficit de 4 millones «y luego han sido 971, ahora que se prevén 730 para 2005 puede situarse en el doble».

munidad. El decano del de Valencia, Fernando Alandete, llegó a tachar la petición de amor y rayana en la prevaricación, al entender que se pretendía implicar a los abogados en una cuestión partidista. El entonces portavoz del Consell, Alejandro Font de Mora, replicó que estas organizaciones «responderán moralmente ante los ciudadanos» por su actitud.

Posteriormente, el Gobierno valenciano anunció un proyecto de ley para la creación del cuerpo de letrados de la Generalitat, un texto que permite a ésta dedicar a sus letrados a causas de particulares, si responden al interés general. En este contexto, el Consell ha con-

ISABEL SERRANO: "SÓLO SE SUSPENDE POR CAUSA MOTTIVADAS"

Arteche desvincula al Colegio de Abogados de las suspensiones de juicios

El decano del Colegio de Ciudad Real dice que durante su mandato no ha habido quejas de la Audiencia

BELÉN RODRÍGUEZ/ CIUDAD REAL

El decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, Cipriano Arteche, desvinculó ayer al colectivo al que representa de las suspensiones de juicios y aplazamientos, como los que se han producido esta semana en la Audiencia Provincial.

Arteche encuentra desmesuradas e injustificadas las quejas de algunos funcionarios, de las que se ha hecho eco este periódico, por los últimos aplazamientos de juicios -el caso más sangrante es el protagonizado el jueves por el popular abogado Emilio Rodríguez Menéndez en la Sección Segunda de la Audiencia-. "No es admisible hacer unas afirmaciones denunciando informalidad de muchos abogados, haciéndoles responsables de los retrasos en la administración de Justicia, sin concretar y probar las mismas y lo que es peor sin personalizar a quien son imputables", afirma el decano.

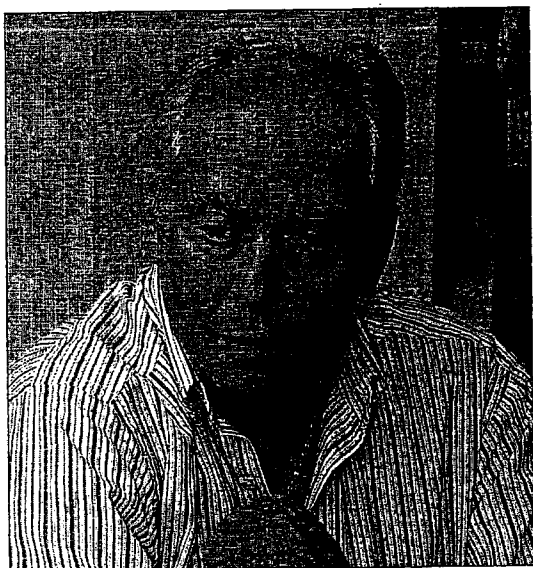
No ha habido quejas

Además asegura que no ha habido quejas "en los casi dos años que llevo como decano no se ha recibido por parte de la Audiencia Provincial, ni una sola queja o denuncia contra ningún abogado colegiado en nuestra demarcación o que procedente de otro colegio, su intervención nos haya sido debidamente comunicada, por actuación o comportamiento que pueda ser considerado informal o irregular". Y añade que "es tremendamente injusto para nuestro colectivo el que se haga tabla rasa, en base al comportamiento de un determinado abogado, que ni tan siquiera ha comunicado a nuestro Colegio su actuación en la causa penal que se cita", en alusión a Rodríguez Menéndez.

Estatuto de la Abogacía

Arteche asegura que el Estatuto General de la Abogacía recoge la obligación por parte del abogado que vaya a ejercer en un territorio diferente al de su colegiación comunicarlo al colegio en cuyo ámbito haya de intervenir directamente, a través del propio colegio a que esté incorporado, "pues bien: el señor Rodríguez Menéndez no nos ha comunicado nada", dice Arteche.

"Comprobados los archivos de nuestro Colegio, salvo error u omisión el abogado a que se hace referencia no ha comunicado la preceptiva intervención en la causa que se cita; por lo que podría estar incurriendo en una falta deontológica



Cipriano Arteche, decano del Colegio de Abogados

'Ningún juicio se suspende por capricho', dice la juez decana

La juez decana de Ciudad Real, Isabel Serrano, asegura que "ningún juicio se suspende por capricho". La magistrada, que carece de datos globales de aplazamientos o suspensiones -"yo sólo conozco lo que pasa en mi juzgado", dice-, explica que los juicios señalados y pendientes de celebrarse suspenden

siempre a petición de alguna de las partes, pero ojo, "sólo cuando es por una causa debidamente justificada y siempre se pide a la parte que propone la suspensión que lo justifique". Serrano, titular de uno de los tres juzgados de la capital, no cree que al menos en los juzgados

unipersonales las suspensiones y aplazamientos de juicios sean un número tan elevado como para preocuparse. "Lo peor es el volumen de trabajo que se tenga, por ejemplo en la Audiencia si se suspende alguna vista posiblemente es más difícil encontrar fecha en un plazo razonable".

grave", agrega.

En relación a este famoso letrado, el Colegio de Ciudad Real remitirá un oficio a la Sección Segunda de la Audiencia al objeto de que certifique que el abogado mencionado esta interviniendo en la causa por tráfico de drogas en la que se acusa a M.M.R.M., "una vez obtenida la información se podría abrir un expediente de información previa, para la depuración de

dicha conducta".

Expediente abierto

El Colegio de Abogados de Ciudad Real tiene abiertas en estos momentos unas diligencias indeterminadas para esclarecer si hubo negligencia profesional en la renuncia de un abogado de Alcázar, el mismo día del juicio contra el ex director general de Caja Rural Antonio Vega. El propio Vega envió la queja al Colegio. □

O.J.D.: 7.000 E.G.M.: 23.300



CONVENIO ABOGADOS-CILSA.- El Colegio de Abogados de Ciudad Real y la librería CILSA firmaron ayer un acuerdo de colaboración. Dicho acuerdo tiene como principal objetivo ofrecer una serie de condiciones ventajosas y un mejor servicio para todos los colegiados.

Los presidentes de audiencias cuestionan los juzgados de maltrato

Una ponencia califica de "distorsión" la especialización prevista en la ley

LYDIA GARRIDO, Valencia

La implantación de juzgados especializados en materia de violencia contra la mujer, tal como prevé la Ley Integral de Violencia Doméstica, está siendo revisada por los 50 presidentes de Audiencias Provinciales de España en unas jornadas que desde ayer se celebran en Valencia. La ponencia presentada por Francisco Vieira, presidente de la Audiencia de Madrid, cuestiona la operatividad y alerta de varias distorsiones.

Vieira advirtió ayer, en la primera sesión de trabajo, que la planta de juzgados de violencia doméstica prevista por el Gobierno "sólo funcionará bien durante algunos meses", pero después "se colapsará" al tener también que resolver, por ejemplo, procedimientos matrimoniales que afecten a víctimas.

La solución, según el presidente de la Audiencia de Madrid, es incrementar la dotación humana y material de los juzgados de familia "para que puedan resolver sus asuntos con mayor rapidez y se reduzca el tiempo de tensión entre los cónyuges durante la tramitación de una separación o un divorcio, que en ocasiones genera violencia extrema". Vieira recordó que el 50% de los casos de violencia doméstica se producen durante la tramitación de un proceso de disolución matrimonial.

A su juicio, tal como también comentó el presidente de la Audiencia de Valencia y anfitrión de las jornadas, Pedro Castellano, "los juzgados especializados no van a ser capaces de dar una respuesta eficaz". Explicó que: "Es preferible dotar de mayores medios a los juzgados actuales de primera instancia".

Vieira citó como ejemplo

el caso de Madrid, donde se ha previsto la implantación de dos juzgados de violencia doméstica, los cuales considera "claramente insuficientes", ya que, "si una de sus competencias es adoptar medidas cautelares tendrán que ser apoyados por los juzgados de guardia". En Valencia está prevista la creación de uno.

El magistrado consideró que la ley integral va a generar "disfunciones" respecto a las competencias, ya que las denuncias deben ser tramitadas en el lugar de residencia de la víctima y no donde ocurran los hechos. Ello provocará la inhibición en favor del juzgado competente o la celebración de juicio en un lugar distinto. Sobre el cuestionamiento en esta materia deberá pronunciarse el conjunto de participantes en la jornada y lo hará a través del documento de conclusiones que se hará público mañana viernes. Además, valorará la conveniencia de cambiar el nombre provisional de juzgados de violencia doméstica por el de "juzgados de protección a la mujer" para evitar connotaciones negativas, explicó. El razonamiento fue compartido por Pedro Castellano quien coincide en la oportunidad de trasladar un mensaje positivo.

Jueces, abogados y Concello retoman su ofensiva para exigir más salas

Los profesionales de la justicia y el gobierno local piden que se amplíe la Audiencia y un Mercantil

La alcaldesa remitirá al ministro una carta con las demandas y presentará una pregunta en el Senado

J.P./VIGO

La alcaldesa, el juez decano y los dos máximos responsables de los colegios de abogados y procuradores de la ciudad reactivaron ayer la demanda de crear un Juzgado de lo Mercantil ante la elevada concentración de empresas y el alto número de casos en el área de Vigo. Todos ellos, junto con el edil de Seguridad, Antonio Coello, constituyeron la comisión de Justicia en el Ayuntamiento, que ya ha dejado claras cuáles son sus principales demandas. A la petición del Juzgado Mercantil sumaron la demanda de una nueva sección de la Audiencia Provincial, la segunda sala de lo Contencioso y la Número 8 de Instrucción. Corina Porro criticó el "maltrato que recibe Vigo en materia judicial", y anunció que remitirá una carta al ministro Juan Fernando López Aguilar en la que le expone estas reivindicaciones. "También le preguntaré en el Senado por qué no da a Vigo el trato que se merece", dijo.

La regidora y el decano del Colegio de Procuradores, Javier Soage, afirmaron que la demanda del Mercantil es "un clamor", y destacaron la urgencia de que Vigo cuente con el órgano "cuanto antes". "Los vigueses se sienten molestos y despreciados", comentó Soage, quien abogó por "unir fuerzas para conseguir las dotaciones solicitadas".

El juez decano, Jesús Estévez, manifestó que en Vigo existen "bastantes huecos" en materia de órganos judiciales y consideró "muy positivo" el frente común formado con los colegios y el Concello. El magistrado señaló que las nuevas salas podrían ubicarse en la 5ª planta del edificio nuevo de los Juzgados, mientras que "para la nueva sección de la Audiencia habría de buscar una ubicación". Alfonso Álvarez Gándara, decano del Colegio de Abogados, defendió la necesidad de mantener "una línea combativa" para conseguir que la ciudad cuente con "unos órganos de absoluta necesidad". Gándara subrayó que "hay que romper con



Un momento de la reunión de la nueva comisión de Justicia, ayer en el Concello. / DE ARCOS

la rutina mecánica de asociar la asignación de juzgados a las capitales de provincia y de negárselos a una ciudad como Vigo, que es la decimotercera de España".

A este dato Porro sumó el de que la urbe olívica es la primera de Galicia en población, y aporta un 25% del PIB de la comunidad. "La ciudad ha sido maltratada históricamente, en especial

en materia judicial", criticó, y enfatizó que "Vigo necesita muchos más recursos". La alcaldesa hablará hoy con el conselleiro Xesús Palmou para que le traslade sus demandas a López Aguilar, con quien el conselleiro se reunirá próximamente. Además, anunció que expondrá al ministro en el Senado, "detenidamente, los argumentos para obtener

las dotaciones solicitadas". Finalmente, Porro aseguró que hay "buenas perspectivas" para conseguir la sala 2ª de lo Contencioso y la 8ª de Instrucción, "pero hasta que no lo veamos materializado, no estaremos satisfechos", puntualizó. La comisión se reunirá con carácter trimestral, aunque sus miembros no descartan adelantar la próxima sesión.

El Contencioso puede "colapsarse en el futuro" y la sección sexta sufrirá problemas de saturación

Los órganos judiciales de Vigo son insuficientes a la luz de los datos. El juez decano explicó ayer que el Juzgado de lo Contencioso está "saturado, por lo que es necesario contar con otro para no sufrir un colapso en el futuro". En los de Instrucción "las guardias son cada vez más complicadas", y los de Civil se encuentran, "de momento, bastante ajustados". Por lo que

respecta a la sección sexta de la Audiencia Provincial sufrirá problemas de saturación, al especializarse, con la nueva Ley de Enjuiciamientos Civiles. "La previsión es que sea, de las dos radicadas en Vigo, la que más carga recibirá", manifestó el presidente del Colegio de Procuradores, quien añadió que "lo importante es que el ministerio conceda una nueva sección; la

ubicación no será un problema". Cada juzgado de lo Civil tramita entre 700 y 800 casos al año, los de Instrucción 9.000 procedimientos de todo tipo, y el de lo Contencioso más de 700. La alcaldesa recordó, por otra parte, que el ministro "se comprometió a dotar a Vigo de un Juzgado de lo Mercantil, por lo que ahora debe poner fechas y no demorarse más".

JUSTICIA

Los abogados plantan cara en el turno de oficio

REDACCIÓN

■ JEREZ. Ignacio Vergara, decano del Colegio de Abogados de la ciudad, asistió a principios de semana en Sevilla a una reunión con el decano con el resto de los órganos colegiales de este colectivo de la comunidad autónoma. El tema que se trató en la capital hispalense es uno de máximos quebraderos de cabeza que este gremio tiene en los últimos años: el turno de oficio. Los decanos piden ahora una reunión con la consejera de Justicia, María José López, para aclarar los puntos que les preocupan.

Los letrados resaltan el tiempo que llevan haciendo este servicio percibiendo unas "retribuciones que pueden ser calificadas las más de las veces como ridículas". La Junta quiere ampliar este servicio, cuando en el último año, según se relata en un comunicado, se han realizado más de 200.000 actuaciones en todo el territorio andaluz. "Es loable esta demostración de sensibilidad social pero no puede cargarse sólo sobre las espaldas de la Abogacía ni imponerse a los Colegios la carga de su administración a costa de los colegiados", destaca. Los letrados van más allá, ya que, denuncian que la misma Junta ha incumplido de manera sistemática el reajuste anual de las retribuciones por este servicio en función del IPC, y "aunque el reajuste está establecido, no se paga".

Según señalan, la Junta se comprometió a reajustar sin más dilación los importes en una cifra igual al incremento experimentado hasta diciembre de 2003. Sin embargo, a



DECANO. Ignacio Vergara

cambio, por parte del actual equipo de gobierno, se pretende imponer modificaciones en las retribuciones que las reducirían sensiblemente. No obstante, los esfuerzos de los letrados para evitar estas modificaciones con motivo del reajuste, "de dudosa legalidad como se ha advertido a la Junta", han sido en vano, ya que las retribuciones no se han hecho. Una Orden de la Consejería dictada el pasado viernes, en la que no se incluyen estas observaciones, ha hecho que los abogados planten cara por los turnos de oficio. En caso de que esta siga adelante, los letrados andaluces ejercerán medidas legales para hacer valer sus derechos. "No puede confundirse la solidaridad de la abogacía con el menosprecio de que sus integrantes han sido objeto durante estas fallidas negociaciones".